



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número: DEC-2026-00001273-APPSF-PE

SANTA FE
Martes 23 de Junio del 2026

Referencia: EE-2026-00005543-APPSF-PE

V I S T O:

El EE-2026-00005543-APPSF-PE de la Plataforma de Gestión Digital -PGD- "TIMBÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la designación de diversas personas como Asistentes Técnicos Nivel VII para prestar funciones en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas;

Que teniendo en cuenta los informes técnicos, se requiere la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 67 - Ministerio de Obras Públicas, ampliando seis cargos de Asistente Técnico Nivel VII, mediante la reducción de doce cargos de planta permanente en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Secretario General de la Gobernación y de las Secretarías de Recursos Humanos y Función Pública y de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía, en orden a lo dispuesto por Decreto N° 0690/24;

Que la presente gestión se enmarca en el Artículo 28 Inciso h) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12510 y en lo normado en el Artículo 23 de la Ley de Presupuesto N° 14424;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades conferidas a este Poder Ejecutivo, por el Artículo 107 - Inciso 9) - de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Temporario de la Jurisdicción 67 - Ministerio de Obras Públicas - (Ampliación), conforme el detalle obrante en Planilla Anexa "A", que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente, en la Jurisdicción 91: Obligaciones a cargo del Tesoro (Reducción), conforme el detalle obrante en Planilla Anexa "B", que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: Designanse como Asistentes Técnicos Nivel VII para cumplir funciones en el Ministerio de Obras Públicas, a las personas que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL N°	Clase	Lugar de prestación de servicios
JUAN MANUEL LEONIDAS BERON	20-29797878-1	1983	Dir. Provincial de Gestión Territorial
CLAUDIO ALBERTO ORTIZ	20-30350978-0	1983	Dir. Provincial de Gestión Territorial
ALEJANDRO EXEQUIEL MIRANDA	20-35749725-7	1992	Dir. Provincial de Gestión Territorial
MARCOS NICOLAS ARAUJO	20-37208476-7	1993	Dir. Provincial de Gestión Territorial
LUCAS SANCHEZ CASTOLDI	23-35651400-9	1991	Dir. Provincial de Gestión Territorial
NICOLAS BAUTISTA CRUDO	20-38725630-0	1995	Dir. Provincial de Obras Públicas

ARTÍCULO 4°: Déjase establecido que previo a la toma de posesión del cargo, la Dirección General de Recursos Humanos, Bienes y Servicios Jurisdiccional deberá constatar que se haya presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para este tipo de designación.

ARTÍCULO 5°: Impútase la presente gestión con cargo a Carácter 1, Jurisdicción 67: Ministerio de Obras Públicas – Programa 1 – Actividad Específica 1, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Subparcial 08, Ubicación Geográfica 082-63, Finalidad 1, Función 3 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 6°: Refréndese por los Señores Ministros de Obras Públicas y de Economía.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ENRICO
Lisandro Rudy

Firmado Digitalmente por OLIVARES
Pablo Andrés

Firmado Digitalmente por PULLARO
Maximiliano